

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE ALMERIA (ANTIGUO MIXTO NUM. DIEZ)

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 1100/2002. (PD. 4304/2003).

NIG: 0401342C20020006740.

Procedimiento: Verbal-Desh.F.Pago (N) 1100/2002.

Negociado: CM.

De: Edificios Alsina Sur, S.A.

Procuradora: Sra. Gázquez Alcoba, María del Mar.

Letrado: Sr. Díez Marquina.

Contra: Comercial Jefeufu, S.L.

Don Miguel Martínez Mulero, Secretario de Primera Instancia número Seis de los de Almería y su partido

Hago saber: Que en el Juicio Ejecutivo de referencia se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

En nombre de S.M. El Rey, pronuncia doña María del Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Seis de esta Ciudad y su partido, en los autos de Juicio Verbal, sobre desahucio, seguidos en este Juzgado con el número 1.100/02, instados por Edificios Alsina Sur, S.A. representada por la Procuradora Sra. Gázquez Alcoba y dirigida por el Letrado Sr. Díez Marquina, frente a Comercial Jefeufu, S.L., incomparecida en autos y declarada en situación de rebeldía procesal, en los que ha recaído la presente resolución con los siguientes:

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Gázquez Alcoba en nombre y representación de Edificios Alsina Sur, S.A. frente a Comercial Jefeufu, S.L., debo declarar y declaro la resolución del contrato de arrendamiento concertado por los litigantes respecto del inmueble sito en Carretera de Granada, núm. 16 de esta Ciudad, ante la falta de pago de las rentas, decretando haber lugar al desahucio, debiendo dejar libre y expedita la expresada finca, apercibiéndole de que si no la desaloja en el plazo legal será lanzado a su costa, con expresa condena en costas a la meritada demandada.

Al notificar esta sentencia a las partes hágaseles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación, que se preparará ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, del modo dispuesto en el art. 457 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, no admitiéndose al demandado dicho recurso, si al prepararlo, no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar por adelantadas.

Sentencia. En Almería a 3 de octubre de 2003

y para que sirva de notificación de Sentencia al demandado Comercial Jefeufu, S.L. se expide la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Almería, a seis de octubre de dos mil tres.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de noviembre de 2003, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se anuncia concurso abierto, tramitación urgente, para la contratación del servicio de limpieza del Edificio de la nueva Sede Administrativa de la Delegación del Gobierno de Granada y de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada. (PD. 4354/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

b) Dependencia administrativa que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Servicio de Limpieza Edificio.

b) Lugar de Ejecución: Inmueble Sede de la Delegación del Gobierno y de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada, sito en calle Gran Vía de Colón, 54-56 (Edif. «La Normal»).

c) Plazo de ejecución: 1 año prorrogable.

d) Núm. de expediente: LIM-NORMAL 1/2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Anticipada de carácter Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 225.000,00 €.

5. Obtención de la documentación e información.

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Gran Vía, 34, 18071- Granada.

Tfno. 958 024 259.

Fax: 958 024 263.

6. Garantías.

a) Provisional: 2% del importe de licitación (4.500,00 €).

b) Definitiva: 4% de importe de adjudicación (con las excepciones establecidas en el punto 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

7. Requisitos del contratista: Los establecidos en la cláusula 6.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del octavo día natural siguiente a la publicación en BOJA de la presente Convocatoria; si este fuera domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.